



ACTA N° 07/2013. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00 horas del doce (12) de Septiembre de 2013, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de una Sesión Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 12:30 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por Secretaría del CER:

Por el Claustro Docente: 01) AISEN, Alejandro (Consejero Suplente); 02) CRETA, Fernando; 03) GREGOTTI, María Fernanda; 04) MASSA, Graciela; 05) MASSAFRA, Javier; y 06) RODRÍGUEZ, Roberto.

Por el Claustro Estudiantil: 01) CASAIS ONAINDIA, Pilar; 02) FLIGUER, Federico (Consejero Suplente); 03) OROZ, Santiago; y 04) RODRÍGUEZ COCCO, Mateo.

Por el Claustro de Graduados: 01) LINARI, Federico; y 02) SARALEGÜI, Natalia (Consejera Suplente).

Se deja constancia de la presencia de la Representante del **Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)**, Lic. Gabriel GHENADENIK, y de la inasistencia no justificada del miembro del **Estamento NO Docente**.

Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

Por el Claustro Docente: 01) BARRAL, Ana María; 02) PLONCZYK, Claudia; y 03) ONAINDIA, María Elvira, dejándose constancia que de las tres nombradas, únicamente la Consejera Plonczyk dio aviso previo a la Secretaría del CER, de su no concurrencia; correspondiendo, por lo tanto, consignar Ausente justificado a la Consejera Plonczyk; Ausente Injustificado a la Consejera Barral y no correspondiendo consignar ausente a la Consejera Onaindia; todo ello, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.

Por el Claustro Estudiantil: 01) BREZÍN, Augusto correspondiendo consignar Ausente Injustificado al mismo, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.

Por el Claustro de Graduados: 01) ASINER, Julián; quien, pese a no dar aviso de su no concurrencia a la presente Sesión, no corresponde consignarle ausente, , en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.

Siendo las 12:30 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Dr. Marcelo Roitberg; a los fines de tratar el siguiente orden del día: **01) Despacho de Comisiones:** a) **Comisión de Interpretación y Reglamento:** 1) **Despacho de mayoría:** Aprueba Reglamento de Consejo de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"; 2) **Despacho de minoría:** Aprueba Reglamento de Consejo de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"; b) **Comisión de Enseñanza:** 1) Proyecto: Aprueba Sistema Integral de Apoyo Escolar para la Escuela Superior de Comercio "Carlos



Pellegrini"; **02) Llamado a elección de Representantes del Claustro de Estudiantes ante el CER para el período Diciembre de 2013 / Diciembre de 2014** (Artículo 6º, inc. c del Reglamento Interno de funcionamiento del CER): a) Determinación de fecha de elecciones (fecha sugerida: 25/10/13); **03) Llamado a elección de Representantes del Claustro de Graduados ante el CER para el período Diciembre de 2013 / Diciembre de 2015** (Artículo 6º, inc. c del Reglamento Interno de funcionamiento del CER): a) Determinación de fecha de elecciones (fechas sugeridas: 27 y 28/11/13); **b) Unificación de criterios en relación a lo dispuesto por el artículo 1º del Anexo III del Reglamento Electoral en relación a la obtención de "diploma" como condición para figurar en el Padrón Electoral; c) Determinación de los dos (02) miembros Titulares y de los dos (02) miembros suplentes que integrarán la Junta Electoral; 04) Claustros del CER solicitan informe respecto de la situación de revista en la Escuela del señor Martín Bentura; 05) Declaración rechazando la Res (RESCCP) N° 296/13, en todos sus términos; rechazando los despidos de los Profesores Catarossi, Abdala y Tasca; solicitando la consideración de los Criterios Pedagógicos de Continuidad, ante evaluación positiva de desempeño; y solicitando al señor Rector, el cumplimiento efectivo de la Res (CER) N° 04/12, a los efectos de efectivizar el pase a la Comisión de Enseñanza, para el abordaje del análisis de la implementación de la Res (CS) 3103/12.**-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, da por iniciada la Sesión Ordinaria del mes de Septiembre, y antes de pasar al tratamiento de los puntos del Orden del Día informa que la semana siguiente, habrá Concursos Docentes "en un par de materias", recordando que ya la Secretaría del CER, había remitido correo electrónico a los integrantes de los distintos Claustros representados en el Cuerpo, informando que podían enviar veedores. Recuerda que el día 17 de Septiembre se efectuarán las Clases de Oposición en la Asignatura Lengua; continuando el día 19 del mismo mes; todo ello, a partir de las 09:00 hs.-----

Punto 01 del Orden del Día: Despacho de Comisiones: a) Comisión de Interpretación y Reglamento: 1) ***Despacho de mayoría:*** Aprueba Reglamento de Consejo de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"; 2) ***Despacho de minoría:*** Aprueba Reglamento de Consejo de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"; **b) Comisión de Enseñanza:** 1) Proyecto: Aprueba Sistema Integral de Apoyo Escolar para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini". -----

Continúa con el uso de la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, en relación al primer punto del Orden del Día, informa que existen dos despachos de la Comisión de Interpretación y Reglamento; uno por la mayoría y otro por la minoría; aprobatorios del Reglamento de Consejo de Convivencia para esta Escuela.-----
Recuerda que el Reglamento Interno del Consejo (en adelante el RIC) dispone que para el caso de que los proyectos hubiesen sido considerados por el Consejo en Comisión, podría pasarse a la votación en general de los mismos; no obstante lo cuál, siendo que ambos proyectos, consignan a un miembro informante; previo a la votación en general de los despachos, cederá la palabra al miembro informante por el Proyecto de la mayoría; Consejero Estudiantil, Mateo RODRÍGUEZ COCCO, adelantando que luego de su intervención, dará la palabra al miembro informante por el Proyecto de la minoría, Consejero Docente Fernando CRETA.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Mateo RODRÍGUEZ COCCO, quien respecto del despacho por la mayoría informa que *"básicamente la idea es hacer una pequeña*



presentación del trabajo realizado de manera conjunta en las Comisiones de Interpretación y Reglamento y en la de Enseñanza, para poder finalmente presentar este proyecto de Reglamento de Consejo de Convivencia, el cuál viene con una historia; pues ya desde el año 2007, nosotros habíamos conseguido un Acta, mediante la cuál el Consejo Superior se comprometía a que el CER pudiese redactar el Reglamento del Consejo de Convivencia. Y es por eso que este proyecto recoge aquél espíritu de estudiantes; docentes, y de la comunidad educativa en general, que es el de democratizar las decisiones en el ámbito de la Escuela. No estamos buscando simplemente un órgano, en donde se discuta una sanción o se discuta una falta, sino que lo que estamos buscando es un espacio democrático donde toda la comunidad educativa se siente a discutir integralmente, todos los aspectos de convivencia que pasan en la Escuela, porque creemos que realmente es importante que la democracia atraviese todas las partes de esta Escuela; no solamente este espacio institucional del Consejo Resolutivo, sino también, complementado por el Consejo de Convivencia. Por eso, creo que también es importante que marquemos que - y esa fue básicamente la diferencia con el despacho de la minoría - nuestro proyecto, sí intenta que nuestro Consejo tenga una resolución real sobre los conflictos y los temas de convivencia que hay en la Escuela; siendo esta, reitero, la mayor diferencia que se dio en la Comisión, y siendo ese el motivo, entonces, por el cuál terminamos despachando dos dictámenes y no uno solo".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, cede el uso de la palabra al miembro informante por la minoría, Consejero Docente Fernando Creta.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien respecto del despacho por la minoría, informa que *"es verdad que en las reuniones que se dieron en las dos Comisiones, logramos muchos acuerdos; aunque sí es verdad que tenemos dos diferencias sustanciales, la primera de ella, como marcó Mateo es en la obligatoriedad del voto en el caso de los docentes, debido a que, para el caso de ser obligatorio debiera existir la correspondiente sanción para el caso de incumplimiento de esa obligación; cuestión que no figura en el proyecto. Y hay otra cuestión de disidencia, que sí va al seno de la discusión. Nosotros entendemos que el Consejo de Convivencia tiene que mostrar efectivamente, cual es la voluntad de la comunidad educativa ante un hecho, ya sea una sanción o cualquier cuestión que atañe a la comunidad educativa, y donde, conformados los distintos estamentos; docentes, tutores, gente del Doe, más los alumnos; se tenga una voz de reclamo o de definición. Pero el problema de la definición debe entenderse muy bien. Nosotros entendemos que en un Consejo de Convivencia, nosotros podemos hablar sobre determinado problema, pero entendemos, como docentes, que hay ciertos reglamentos ya impuestos; como el mismo Reglamento de Convivencia que es el que se utiliza para, por ejemplo, aplicar alguna sanción a los alumnos; como el Reglamento de Escuela Media, como el Estatuto Universitario; que definen quién tiene la potestad de sancionar, y quién tiene la firma, en ese sentido. Nosotros entendemos que los reglamentos citados atribuyen esta resolución final en estos temas, al Rector de la Escuela. Pero eso no quita que la Comunidad Educativa, para el caso de ponernos de acuerdo, en este nuevo cuerpo, pueda expresar la voluntad de esa comunidad sobre un hecho determinado, a través del Consejo de Convivencia. Y que el Rector, o quien sea la autoridad - porque a veces puede ser el Rector de la UBA o el Consejo Superior -, pueda saber cuál es, respecto de un punto determinado, la voluntad de nuestra comunidad educativa, expresada, precisamente a través del Consejo de Convivencia. Lo que entendemos que no tiene el Consejo, a nivel legal - y esto va más allá del deseo que particularmente podamos tener - es precisamente el carácter para resolución, porque no tiene ni siquiera firma; o sea, ante una Resolución, no tiene una firma, ni nadie que obligue al Rector a definirlo. También creo que es comprometer al Rector a que cumpla o no la voluntad de la Comunidad Educativa. Esas son básicamente las dos grandes*



diferencias que tenemos con el despacho por la mayoría. Después sí debo manifestar mi complacencia que en siete u ocho capítulos, o puntos, que conforman la norma, nos hemos puesto de acuerdo en casi todo, sin ningún problema. Lo que sí quiero aclarar algo en relación al tratamiento. Para nosotros, el CER, ante un Reglamento de Escuela, no es el último punto jerárquico, como lo fueron, los Reglamentos de Escuela, o como son las facultades, que en sus Consejos Directivos, ante la duda de un dictamen de mayoría como el de minoría, son elevados los dos. Y eso es lo que vamos a pedir nosotros; o sea que sean elevados los dos dictámenes. Es decir, la mayoría y la minoría la va a decidir el CER. Lo que aquí llegó fue un dictamen de minoría y mayoría de la Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza. Porque acá, si hubieran llegado cuatro dictámenes, tendríamos que habernos definidos por dos. Y es entonces que aprovecho para convocar desde ya a la Comisión de Interpretación y Reglamento, a tratar y solucionar estos temas, reglamentándolos, para establecer definiciones precisas al respecto. Porque, nosotros entendemos, como ya se hiciera con otros Reglamentos, como por ejemplo el del CER, que deben elevarse los dos proyectos. Y no solo lo entendemos así, sino que lo pedimos. Por supuesto que queremos que este Reglamento se active, lo más rápido posible. Quiero recordar que el CER mando hace algunos años un Reglamento de Consejo de Convivencia al Consejo Superior; que este lo modificó y que nunca lo aplicó, y que por lo tanto sería conveniente no caer en la misma trampa. Con esto quiero decir que no habría que presentarles problemas al Superior, de manera de que solo tengan que definirse por estas dos diferencias nomás, y tratar de que vengan con una Resolución, para así poder poner en práctica rápidamente el Consejo de Convivencia, que es tan importante para todos".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Federico FLIGUER, quien manifiesta que por vez primera, en los casi cinco años de existencia que tiene este Consejo; han funcionado como corresponde las Comisiones, o sea las reuniones de trabajo; a través de las cuales, con coincidencias y disidencias, pero en un clima de trabajo real, se ha logrado traer al recinto para su tratamiento, tres dictámenes; dos respecto del Reglamento del Consejo de Convivencia, y el tercero respecto de la creación del Sistema Integral de Apoyo Escolar.----
Entiende que el hecho debe resaltarse y destacarse, y considera que si no ha pasado antes, ha sido por falencias propias del Cuerpo, pues durante años los miembros del CER se han dedicado a discutir sobre cuestiones que pareciera que tienen que ser de una manera o de otra, sin poder encontrar puntos de encuentro; y también porque en otras oportunidades este Consejo ha decidido cuestiones que finalmente no fueron puestas en práctica.-----

En relación a los dictámenes respecto del Reglamento de Consejo de Convivencia, entiende que el Consejo a crearse, debe, efectivamente, establecer las sanciones y tener las potestades para hacerlo; no reduciéndose a lo que, en los hechos resulta muchas veces el CER, que finalmente pareciera que solamente puede recomendar o aconsejar. Manifiesta que el futuro Consejo, debe poder pronunciarse y hacer efectiva las cuestiones que atañen a la convivencia en el Colegio. Finalmente agradece a todos los Consejeros que se prestaron a dar la discusión, en procura de consensos, a partir del proyecto presentado por la minoría estudiantil, aclarando como firmante de uno de los dictámenes, que, optará por el despacho por la mayoría, pues entiende que es el que mejor expresa, el espíritu que debe tener el Consejo de Convivencia, que es el de establecer sobre la convivencia en el Colegio, y no el de simplemente pronunciarse, aconsejando.-----

Nota de la Secretaría del CER: En este estado, y conforme lo expuesto por el señor Rector en su intervención anterior, previo al momento de conceder el uso de la palabra al Consejero Estudiantil Mateo Rodríguez Cocco, se conviene, por unanimidad de los presentes, omitir la discusión en general de ambos dictámenes aprobatorios del Proyecto de Reglamento de Convivencia, procediendo directamente a la votación en general y luego



en particular de los mismos.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, somete a VOTACIÓN EN GENERAL el DESPACHO DE MAYORÍA, aprobatorio del Proyecto de Reglamento de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", identificado al Punto 1, del inciso a), del Punto 01 del Orden del Día de la presente Sesión; resultando **NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; TRES (03) votos por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO EN GENERAL EL DESPACHO DE MAYORÍA; POR MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Nota de la Secretaría del CER: En este estado, y conforme las previsiones del artículo 67 del RIC, se resuelve, por unanimidad de los presentes, votar por la aprobación del texto completo del despacho de mayoría, aprobatorio del Proyecto de Reglamento de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", tal como fue sometido a su consideración.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, somete a VOTACIÓN EN PARTICULAR EL TEXTO COMPLETO del DESPACHO DE MAYORÍA, aprobatorio del Proyecto de Reglamento de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", identificado al Punto 1, del inciso a), del Punto 01 del Orden del Día de la presente Sesión; en los términos previstos por el último párrafo del artículo 67 del RIC, resultando **NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; TRES (03) votos por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO EN PARTICULAR EL DESPACHO DE MAYORÍA; POR MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, somete a VOTACIÓN EN GENERAL el DESPACHO DE MINORÍA, aprobatorio del Proyecto de Reglamento de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", identificado al Punto 2, del inciso a), del Punto 01 del Orden del Día de la presente Sesión; resultando **TRES (03) votos por la AFIRMATIVA; NUEVE (09) votos por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto NO APROBADO, POR MAYORÍA CALIFICADA, y DESECHADO EN GENERAL EL DESPACHO DE MINORÍA, concluyendo toda discusión sobre el mismo, en los términos del artículo 66 del RIC.**-----

Punto 01 del Orden del Día: Despacho de Comisiones: a) Comisión de Enseñanza: 1) **Proyecto:** Aprueba Sistema Integral de Apoyo Escolar para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini. -----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, previo a ceder el uso de la palabra al miembro informante, Consejero Estudiantil Santiago Oróz, adelanta que el Proyecto remitido de Comisión, propone incorporar clases de apoyo en otras asignaturas, además de las que ya brinda la Escuela.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Estudiantil Santiago ORÓZ, quien, manifiesta que "este Proyecto, surge a partir de la discusión en el Claustro de Estudiantes, sobre los problemas que veíamos que tenía la ecuación en general; discusión que fue luego trasladada al CER, donde, mediante la Resolución N° 10/13 del Cuerpo, se decidió



precisamente, darle importancia prioritaria a este tema, con lo que se derivó a la Comisión de Enseñanza. La Comisión de Enseñanza, trabajó bastante en el tema, incluso haciendo encuestas en distintos cursos; donde se analizó y se le preguntó a los alumnos cuáles eran aquellas asignaturas que les resultaban más dificultosas; cuáles eran las materias que se llevaban, y si creían que la Escuela hacía todo lo posible por ayudarlos. En realidad el proyecto es bastante básico y simple y acorde con la propuesta que trajimos en su momento al CER. Básicamente lo que establece que debe hacerse un seguimiento de la cursada de los estudiantes, para que esto no quede sujeto al libre albedrío del profesor y del tutor del curso; agrega horas a las clases de apoyo ya existentes, y crea clases de apoyo en algunas asignaturas que no las tienen actualmente, en base a las encuestas realizadas. Recuerdo que señor Rector dijo que clases de apoyo no iba a haber; que la Secretaria Académica de la UBA, Catalina Nosiglia, nos dijo que para ella, no eran prioritarias las clases de apoyo. El argumento fue, que clases ya había, y que eran aquellas que se daban de lunes a viernes en nuestro horario de cursada, y que no había ningún motivo para agregar más clases de apoyo, sino que la solución sería, prestar un poco más de atención durante las cursadas. Yo no digo que no debemos esforzarnos en las cursadas, pero la realidad es que no solo en esta Escuela, sino en todo el sistema escolar, el nivel de deserción escolar es altísimo; la cantidad de alumnos que se llevan materias es altísimo; la cantidad de alumnos oyentes también es muy alto; que no terminan el año y que se tienen que ir de la Escuela. La realidad está y es esa. El problema es, si nosotros vamos a hacer algo o no al respecto. Estamos seguros que las clases de apoyo no debe ser la solución estructural de raíz que pueda ayudar a todo, pero sí puede ayudar; y sí, puede acompañar, y atacar de alguna manera el problema que tenemos; no como estudiantes; sino como comunidad educativa y ámbito educativo en general; y ayudar a que el proceso de aprendizaje pueda darse de una mejor manera. Y estoy seguro que en algunos años, si es que este Sistema Integral de Clases de Apoyo, se puede llegar a aplicar; estoy seguro que en un futuro, no va a haber necesidad de seguir aplicándolo, porque creo que si se apoya y acompaña el proceso de aprendizaje durante el año, la situación va a cambiar; y seguramente el nivel de materias que nos llevaremos a las instancias de recuperación bajará muchísimo; así como también el nivel de oyentes; y esto de alguna manera, aunque no va a solucionar del todo el problema, va a colaborar en la búsqueda de la solución del problema que existe hoy en la educación en general y también en particular en esta Escuela".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, solamente desea aclarar que el día martes pasado, la Secretaria Académica de la UBA estuvo reunida con los representantes del Centro de Estudiantes (en adelante Cecap) en la Escuela; se adelantó de alguna manera el tema ahora en tratamiento, conversándose al respecto. Informa que la Secretaria Académica les pidió a los alumnos las estadísticas y encuestas que habían elaborado, pues le interesaba la cuestión, por lo que desea aclarar que la Secretaria ya está al tanto del tema, y también de que precisamente en el día de la fecha se iba a tratar un Proyecto en el CER y elevarse con posterioridad, para el caso de su aprobación, al Rectorado.-----

Continúa diciendo que se le informó a la señora Nosiglia, cuáles eran las materias que mayor dificultad generaban; manifiesta que le hizo saber que compartía los resultados de las elaboraciones efectuadas, y que no contaban con Presupuesto para disponer mayores horas en las materias de apoyo actualmente existentes, ni para asignar a clases de apoyo para nuevas asignaturas.-----

Concluye manifestando que comparte el tema del seguimiento y acompañamiento que se haga del desempeño de los alumnos durante todo el año, pero, que, aunque no les guste al alumnado escuchar tal argumento, insiste en la importancia de un mínimo de esfuerzo de los alumnos durante la cursada, pues, vuelve a decir que, hay momentos en el año en



que ese esfuerzo decae; como por ejemplo, después de los viajes. Por lo tanto, reitera, debe existir un mínimo de voluntad del alumnado.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Santiago ORÓZ, quien, manifiesta que lo expuesto por el señor Rector, fue debatido en la Comisión de Enseñanza; en el sentido de preguntarse qué aporte a la solución podría corresponderle al alumno y qué porcentaje a la Institución, habiéndose discutido también en la Comisión qué tanto puede legislarse sobre la voluntad y las ganas de una persona; en este caso, de los alumnos de estudiar. Reconoce lo dicho por el señor Rector en el sentido de que hay momentos en el año en que esa voluntad del alumnado decae; que presta menos atención; que se lleva más materias; y que tal vez no haya el cien por ciento de voluntad de parte del alumnado de aprobar alguna materia. Pero manifiesta que lo que también se planteó en la Comisión es que si por estas cuestiones, no iba a hacerse nada al respecto; sosteniendo que al margen del alumno; del otro lado está la Escuela, que es la que debe hacerse cargo de un problema que existe; y que es la que debe tener la responsabilidad de tomar el problema en sus manos, acompañando al alumno, de la mejor manera.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Federico FLIGUER, quien, destaca la existencia de una contradicción, cuando por un lado, se sostiene la falta de voluntad del alumnado, y al mismo tiempo, en la presente Sesión, decenas de alumnos se encuentran presentes en carácter de asistentes a la Sesión apoyando el pedido de clases de apoyo que se realiza mediante el proyecto presentado.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, como cuestión liminar manifiesta que, en términos generales, la mayoría docente apoya la existencia en la Escuela de un sistema de apoyo Escolar; pero aclara que el dictamen de referencia no cuenta con el aval de los docentes por la mayoría, porque, precisamente no pudieron expresarse, en virtud de que "se autoconvocó con fecha de sábado y domingo a la reunión del lunes a las 09:00 de la mañana".-----

Manifiesta que, en su caso en particular, se enteró a la medianoche del día domingo de la convocatoria a la reunión de trabajo para el lunes, y que lo mismo le pasó al Presidente de la Comisión; Consejero Massafra.-----

Entiende que no son las formas adecuadas de convocatoria, sea para el tratamiento de este, o de cualquier otro tema en una Comisión. Manifiesta que en la anterior reunión de la misma Comisión de Enseñanza, convocada para darle plataforma a este tema, fue la mayoría docente la que se presentó, junto a el Consejero Estudiantil, Santiago Oróz, y que no se tuvo el quórum necesario para sesionar.-----

Indica que "esto ya va para adelante", pero pone en duda el procedimiento por el que se convocó a la Sesión, donde se deliberó y aprobó en Comisión este Proyecto; pues, insiste, la mayoría docente, por los motivos antes expuestos, no pudo deliberar. Señala que hubiera sido enriquecedor el hecho de poder deliberar, porque, reiterando su acuerdo general con la idea, señala que la mayoría docente tenía propuestas de incorporación de otros elementos al Proyecto. Manifiesta que ahora "ya está", y que no van a impugnar ni cuestionar el proyecto, lamentando el hecho de no haber tenido el tiempo de trabajar sobre el mismo.-----

Entiende que el desmanejo que hubo en el tema, se debió a un apuro del Claustro Estudiantil, por incorporar en la presente Sesión este tema, junto con el referido al del Proyecto de Reglamento de Convivencia .-----

Reitera que, aunque comparten la idea de la existencia de apoyo escolar, adelanta el voto de abstención de la mayoría docente, por los motivos antes señalados.-----

Insiste con un tema ya expuesto en su intervención anterior, en el sentido de que el CER está teniendo una falencia en relación al funcionamiento de las Comisiones; volviendo a decir que debieran normarse una serie de cuestiones, que hagan a ese funcionamiento; pues, a manera de ejemplo de lo ocurrido en esta oportunidad, sostiene que no puede ser que una persona por mensaje de texto empiece a preguntar un sábado a la tarde si los



miembros de una Comisión, pueden reunirse un lunes a las 09:00 hs. de la mañana. Señala que en su caso personal volvió de un viaje, el domingo a la noche, y recién en ese momento se anotició y mandó un correo electrónico avisando su imposibilidad de concurrencia ese día lunes y a esa hora.-----

Insiste en que cuestiones como estas, que son de importancia, no pueden organizarse de manera de dejar fuera de la posibilidad del debate a buena parte de los integrantes de una Comisión, a pesar de que exista la presión del estudiantado de querer llegar a la presente Sesión, con algo dictaminado.-----

Reitera que deben remitirse todas estas cuestiones que hacen al funcionamiento de las Comisiones, a la Comisión de Interpretación y Reglamento; seguramente pedir la intervención y asesoramiento del Secretario del CER, para establecer la manera en que se formalice cada llamado de las Comisiones con determinada anticipación, "porque sino cualquiera se sienta en un bar, arma la comisión y dictamina".-----

Finaliza diciendo que pese a que la mayoría docente acuerda en términos generales con la idea del proyecto; que fueron de los primeros en plantear el sistema de apoyo escolar, y el seguimiento por parte de los tutores, era necesario aclarar los motivos por los cuales no pudieron tener el derecho de discutir el tema en Comisión.-----

Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien resalta lo planteado con anterioridad por el Consejero Estudiantil Fliguer; informando que participó de muchas de las reuniones de Comisiones; que se trabajó mucho y bien; y que tal vez, en esta primera etapa, aunque no sea lo ideal, no esté mal, priorizar ese trabajo, por sobre determinadas formalidades; pues, indica que si de desprolijidad en las formas, o de incumplimiento del Reglamento, ha de hablarse, recuerda que no se han confeccionado las debidas Actas de Sesiones de las Comisiones, por ejemplo.-----

Reitera entonces, que, en su criterio, debe destacarse la intención de poder trabajar, y de avanzar; - cuestiones que, remarca, le hacían falta al CER - ; y debe realizarse el valor que tiene el hecho de que los Consejeros hayan podido reunirse en las Comisiones, trabajado dentro de ellas, discutido las cuestiones, aprobado dictámenes, y haber podido finalmente elevar esos dictámenes al Plenario.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Graciela MASSA, quien señala que el presente Proyecto y la necesidad de presentarlo en la presente Sesión, no responde únicamente a una iniciativa de los alumnos; sino que también fue impulsado, a través de su participación y debate en la respectiva Comisión, por la docente, y por el Lic. Gabriel Ghenadenik.-----

En relación a las falencias procedimentales señaladas por el Consejero Docente Creta, manifiesta que, por ejemplo, el Consejero Massafra, contestó con un correo electrónico indicando que no podría concurrir, pues tenía otras ocupaciones, pero en momento alguno manifestó que se lo estaba privando de concurrir y de expresarse.-----

Entiende, en vista a que el Consejero Massafra reviste la calidad de Presidente de la Comisión, y de que el RIC establece que las Comisiones deben funcionar ante la presencia de su Presidente; que, para evitar casos en que un Presidente no pueda asistir a una reunión, se proponga Presidentes Suplentes, o especie de Vicepresidentes, en cada una de las Comisiones, y que estos pertenezcan a la agrupación partidaria contraria a la de los Presidentes ya designados.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, señala que existe la posibilidad de nombrar Presidente ad-hoc.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Graciela MASSA, quien manifiesta que eso podrá llegar a hacerse en los hechos, pero que no lo indica el RIC, motivo más que valedero para dejarlo establecido en la presente Sesión.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, vuelve a decir, que las cuestiones que el docente señaló con anterioridad y la que plantea la Consejera Massa, son un motivo más para remitir todas estas cuestiones que hacen al funcionamiento de las



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 07/2013 - SESIÓN ORDINARIA -
 (12/09/13)

Comisiones, a la Comisión de Interpretación y Reglamento, de manera de poder, precisamente reglamentarlas.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Federico FLIGUER, quien, manifiesta su acuerdo con lo expresado por el Representante del DOE, Lic. Ghenadenik, en el sentido de que son más las cosas por rescatar que los aspectos negativos procedimentales. No desconoce la existencia de contratiempos o de malas comunicaciones.-----
 Indica su acuerdo con la propuesta de la Consejera Massa; y señala que en vista de que se ha demostrado que se puede trabajar productivamente en Comisiones; coincide también con el Consejero Creta, que todas estas cuestiones procedimentales deben ser giradas a la Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

Nota de la Secretaría del CER: En este estado, y no habiendo más Consejeros que hayan solicitado el uso de la palabra en relación al presente Punto del Orden del Día se decide, por unanimidad de los presentes, girar el tratamiento de las cuestiones procedimentales que hagan a la convocatoria y funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales a la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento.-----

Asimismo, y en relación al presente Punto del Orden del Día en tratamiento, se conviene, por unanimidad de los presentes, omitir la discusión en general del Proyecto aprobatorio del Sistema Integral de Apoyo Escolar para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", procediendo directamente a la votación en general y luego en particular del mismo.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, somete a VOTACIÓN EN GENERAL el Proyecto aprobatorio del Sistema Integral de Apoyo Escolar para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", identificado al Punto 1, del inciso b), del Punto 01 del Orden del Día de la presente Sesión; resultando **NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN VOTO por la NEGATIVA; y TRES (03) votos por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO EN GENERAL EL PROYECTO; POR MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Nota de la Secretaría del CER: En este estado, y conforme las previsiones del artículo 67 del RIC, se resuelve, por unanimidad de los presentes, votar por la aprobación del texto completo del Proyecto aprobatorio del Sistema Integral de Apoyo Escolar para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", tal como fue sometido a su consideración.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, somete a VOTACIÓN EN PARTICULAR EL TEXTO COMPLETO del Proyecto aprobatorio del Sistema Integral de Apoyo Escolar para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", identificado al Punto 1, del inciso b), del Punto 01 del Orden del Día de la presente Sesión; en los términos previstos por el último párrafo del artículo 67 del RIC, resultando **NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN VOTO por la NEGATIVA; y TRES (03) votos por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO EN GENERAL EL PROYECTO; POR MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Punto 02 del Orden del Día: Llamado a elección de Representantes del Claustro de Estudiantes ante el CER para el período Diciembre de 2013 / Diciembre de 2014 (Artículo 6º, inc. c del Reglamento Interno de funcionamiento del CER): a) Determinación de



fecha de elecciones (fecha sugerida: 25/10/13). -----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, manifiesta que todos los años, la fecha de elecciones del Claustro Estudiantil se realiza el último viernes del mes de Octubre, motivo por el cuál, la fecha sugerida, fue precisamente la del viernes 25 de ese mes del corriente año.-----

Hace saber que pese a eso, hubo un pedido informal del Claustro Estudiantil para que en esta oportunidad, las elecciones se realizaran el viernes 01 de noviembre; explicándoseles a los estudiantes, la inconveniencia y eventuales trastornos que pudieran surgir, de realizarse en esa fecha, pues el momento de cierre de elecciones y el Escrutinio mismo, coincidiría con el inicio de la reunión de la promoción 1963 de los Graduados de esta Escuela.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Federico FLIGUER, quien, previo a la votación del llamado a elecciones del Claustro, propone la realización de elecciones de representantes estudiantiles ante el futuro Consejo de Convivencia, ad hoc a las elecciones a realizarse en igual fecha para la renovación de autoridades del Centro de Estudiantes.-----

Explica que, "en el Reglamento de Convivencia que acabamos de aprobar, hay una cláusula que dice que, si se llega a aprobar en el transcurso de un año, los representantes que van a ser elegidos, van a ser, de la misma fuerza que estén en el CER. Ahora, si llega a salir el año que viene, esta propuesta que acabamos de elevar sería bueno hacer una elección ad-hoc, el mismo día, en conjunto con las del Centro de Estudiantes, como dice el Reglamento, para que en efecto, eventualmente quede conformado".-----

En tal sentido, y en atención a que el tema no se encuentra incorporado al Orden del Día, propone la incorporación del mismo como apartado b) del Punto 2) del mismo-----

En consecuencia, pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN SOBRE TABLAS: "Promoción de elecciones de representantes estudiantiles ante el Consejo de Convivencia, para el período Diciembre de 2013, a Diciembre de 2014, a realizarse conjuntamente con las elecciones para la renovación de autoridades del Centro de Estudiantes de esta Escuela el día viernes 25 de Octubre de 2013, conforme las disposiciones del despacho por mayoría de Reglamento de Consejo de Convivencia, aprobado en la Sesión Ordinaria del CER del mes de Septiembre de 2013; ad referendum del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires".-----

Sometida a votación la moción, resultan DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA, NO REGISTRÁNDOSE VOTOS POR LA NEGATIVA NI POR LA ABSTENCIÓN, QUEDANDO POR LO TANTO APROBADA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS PRESENTES.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, **quien informa que habiéndose logrado los 2/3 de los votos necesarios para la incorporación de un tema sobre tablas, conforme las previsiones del artículo 63 del RIC**, la moción del Consejero Linari queda incorporada como apartado b) del Punto 2) del Orden del Día de la presente Sesión.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Mateo RODRÍGUEZ COCCO, quien pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN: -----

"El Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" en uso de las facultades conferidas por el inciso c) del artículo 33 del Anexo I del Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de la UBA, y del inciso c) del artículo 6 del Anexo I del Reglamento Interno del CER; y a los efectos de la renovación de los miembros del Claustro de Estudiantes del CER, llama a elecciones para el día viernes



25 de Octubre de 2013, a los efectos de elegir a los representantes del referido Claustro ante este Consejo Resolutivo, para el período Diciembre de 2013 a Diciembre de 2014".----
 "Asimismo, promueve elecciones de representantes estudiantiles ante el Consejo de Convivencia, para el período Diciembre de 2013, a Diciembre de 2014, a realizarse conjuntamente con las elecciones para la renovación de autoridades del Centro de Estudiantes de esta Escuela el día viernes 25 de Octubre de 2013, conforme las disposiciones del despacho por mayoría de Reglamento de Consejo de Convivencia, aprobado en la Sesión Ordinaria del CER del mes de Septiembre de 2013; ad referendum del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires".-----

Sometida a votación la moción, resultan DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.-----

Punto 03 del Orden del Día: Llamado a elección de Representantes del Claustro de Graduados ante el CER para el período Diciembre de 2013 / Diciembre de 2015 (Artículo 6º, inc. c del Reglamento Interno de funcionamiento del CER): a) Determinación de fecha de elecciones (fecha sugerida: 27 y 28/11/13); b) Unificación de criterios en relación a lo dispuesto por el artículo 1º del Anexo III del Reglamento Electoral, en relación a la obtención de "diploma" como condición para figurar en el Padrón Electoral; c) determinación de los dos (02) miembros Titulares y de los dos (02) miembros suplentes que integrarán la Junta Electoral (Artículo 10, del Anexo III del Reglamento Electoral). -----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, en relación al apartado a) del Punto 3) del Orden del Día de la presente Sesión, manifiesta que en las pasadas oportunidades, la fecha de elecciones del Claustro de Graduados se realizaron los últimos jueves y viernes del mes de Noviembre, aunque, como el viernes 29 de Noviembre se realizará otro encuentro de Graduados de esta Escuela, y con los mismos motivos antes expuestos a los estudiantes, se prefirió ofrecer las fechas del miércoles 27 y jueves 28, para la realización de las elecciones de referencia.-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Federico LINARI, quien, en relación al apartado a) del Punto 3 del Orden del Día de la presente Sesión, pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN: -----

"El Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" en uso de las facultades conferidas por el inciso c) del artículo 33 del Anexo I del Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de la UBA, y del inciso c) del artículo 6 del Anexo I del Reglamento Interno del CER; y a los efectos de la renovación de los miembros del Claustro de Graduados del CER, llama a elecciones para los días, miércoles 27, y jueves 28 de Noviembre de 2013, a los efectos de elegir a los representantes del referido Claustro ante este Consejo Resolutivo, para el período Diciembre de 2013 a Diciembre de 2015".-----

Sometida a votación la moción, resultan DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, en relación al apartado b) del Punto 3) del Orden del Día de la presente Sesión, manifiesta que el Reglamento



Electoral establece que integrarán el Padrón Electoral de los Graduados, quienes hayan obtenido el diploma, por parte de la Escuela; pero "nosotros entendemos que, dado la tardanza en la entrega de diplomas, lo que debe entenderse es el certificado analítico, que incluso está sujeto a mayor grado de control en su expedición".-----

Indica que, a partir de la Resolución del CER, recién aprobada, llamando a la renovación del Claustro de Graduados; el Rector debe luego sancionar la correspondiente Resolución Reglamentaria de aquella, por lo que entiende como muy oportuno y prudente, y a fin de evitar los problemas con la interpretación del tema, que se dieron en las anteriores elecciones del Claustro de Graduados; poder dejar claramente establecido en tal Resolución, que, cuando el Reglamento Electoral hace referencia al Diploma, dicha expresión, debe entenderse como Certificado Analítico.-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (suplente) Natalia SARALEGÜI, quien, manifiesta que efectivamente, luce ridículo estar dependiendo de los tiempos administrativos de la UBA, para poder revestir una condición, que los graduados ya revisten cuando aprueban todas las materias de quinto año y terminan el secundario.-----

Por lo tanto, manifiesta el acuerdo del Claustro que representa, en el sentido que la expresión que deba entenderse, sea la de certificado analítico, que por otra parte, agrega, es lo que efectivamente le compete emitir a la Escuela.-----

En relación a los alumnos de sexto año, que revisten la "doble condición de alumnos y graduados", solicitamos que se mantenga el mismo sistema con el que se viene actuando hasta el momento, cual es que ellos puedan, previamente optar, a través de una carta, en cuál de los dos Claustros quieren votar.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, efectivamente, recuerda que esta situación fue utilizada intencionalmente, y como artilugio, por las distintas agrupaciones que intervinieron en las elecciones pasadas del Claustro de Graduados, para fundamentar la posibilidad o imposibilidad del voto de una persona.-----

Entiende que, a los efectos de anticiparse a futuras impugnaciones, la propuesta, debiera contar con el correspondiente aval legal, a través del correspondiente dictamen de Legales de la UBA, por ejemplo, de manera, que el tema quede definitivamente zanjado, y de evitar, insiste, futuras impugnaciones.-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (suplente) Natalia SARALEGÜI, quien, manifiesta que, en todo caso, quien debe emitir dictamen es la Asesoría Legal de la Escuela, pues entiende que es un tema que compete al ámbito administrativo interno del Colegio, y no es algo que tenga que resolver la UBA.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, compartiendo las palabras de la Consejera Saralegüi, explica que estas cuestiones, en las elecciones anteriores, fueron remitidas a la UBA, pues la Escuela, no contaba con una Asesoría Legal, situación que ahora ha sido subsanada, por lo que, existiendo acuerdo al respecto, informa que previo al dictado de la Resolución reglamentaria del llamado efectuado, remitirá el tema a la Asesoría Legal de la Escuela, de manera de que tal Resolución, cuente con el aval del referido dictamen legal.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, en relación al apartado c) del Punto 3) del Orden del Día de la presente Sesión, manifiesta que el Reglamento Electoral establece que integrarán deben determinarse los dos miembros titulares y los dos miembros suplentes, que integrarán la Junta Electoral en las elecciones de Graduados; siendo que dos deben ser designados por el Claustro de Graduados, y los otros dos, por el Claustro de Docentes de este Cuerpo.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, manifiesta que, a su entender, existe un problema, tal como el Reglamento Electoral plantea la cuestión. Y así, sostiene que, en las elecciones pasadas de Graduados hubo tres listas; y se pregunta cómo podría hacerse una convocatoria a otros graduados, que tal vez estén interesados en presentar listas en las próximas elecciones, y lógicamente, tener una representación en



la Junta Electoral, siendo entonces que estaría vedada la opción de presentar candidatos a integrar la referida Junta Electoral, a esas eventuales futuras listas.-----
Propone que se de un plazo de una semana para eventuales acuerdos en relación a los representantes de Graduados ante la Junta Electoral.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Mateo RODRÍGUEZ COCCO, quien manifiesta que si existen otras listas con intenciones de presentarse en las elecciones debieran haber estado atentas al Orden del Día, y eventualmente debieran haberse presentado en la presente Sesión a manifestar su interés en integrar la Junta Electoral; no teniendo, para el dicente, ningún sentido, dilatar la conformación de los integrantes de la referida Junta.-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (suplente) Natalia SARALEGÜI, quien, acuerda con el Consejero Estudiantil preopinante, en relación a la falta de necesidad de dilatar el tema; deja en claro la potestad del Claustro de Graduados ante el CER de presentar la propuesta de integrantes de la Junta; resalta el hecho de que el temario circuló con la suficiente antelación; que en la Mesa de Sesiones existen Consejeros compañeros de graduados que se presentaron en elecciones anteriores en otras agrupaciones partidarias; indica que si hubo una desidia por parte de aquellas anteriores listas, propone subsanarla y que se haga una propuesta a fin de evaluarla; pregunta si alguien del público asistente a la reunión propone a algún graduado; y manifiesta que de no ser así, dará los nombres y demás datos filiatorios del miembros titular y del suplente cuya designación propondrá al señor Rector para la integración de la Junta Electoral, por el Claustro de Graduados ante el CER.-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Federico LINARI, quien recuerda que los términos del artículo 10 del Reglamento Electoral para los Graduados no deja dudas en relación a la potestad exclusiva y excluyente de los Consejeros Graduados ante el CER de ser los únicos facultados para efectuar la propuesta de designación de miembros graduados de la Junta Electoral; indicando que la misma potestad le corresponde a los docentes, para los miembros docentes ante igual Junta.-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (suplente) Natalia SARALEGÜI, quien, propone a los siguientes Graduados, que no forman parte del CER, para la integración de la Junta Electoral que intervendrá en las elecciones de dicho Claustro, a realizarse los días 27 y 28 de Noviembre de 2013; a saber: 01) Miembro Titular: Javier Díaz, DNI 33.434.202; y 02) Miembro Suplente: Federico Fernández, DNI 38.324.028; los cuales son aceptados por el Señor Rector.-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien propone a los siguientes Docentes, que no forman parte del CER, para la integración de la Junta Electoral que intervendrá en las elecciones del Claustro de Graduados, a realizarse los días 27 y 28 de Noviembre de 2013; a saber: 01) Miembro Titular: Laura Carboni, DNI 24.106.263; y 02) Miembro Suplente: Esteban KRAIZER, comprometiéndose a acercar el número de documento de este último, por Secretaría del CER, a la brevedad.-----

Toma la palabra el Secretario del CER, quien recuerda a la Consejera Docente Massa, que conforme el Reglamento Electoral para los Graduados, los miembros docentes, tanto titulares como suplentes que integren la Junta Electoral deben ser con designación titular, preguntando si los docentes designados, revisten tal condición.-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien contesta que averiguará al respecto, y que para el caso de que el Docente o los docentes no revista/n tal calidad, propondrán a otra persona.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, pregunta a los integrantes de la representación docente por la mayoría, si tienen propuesta al respecto que efectuar.-

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, manifiesta que, no han tenido tiempo de efectuar las respectivas consultas al respecto, por lo que solicita un



tiempo para efectuar la correspondiente propuesta.-----

Nota de la Secretaría del CER: En este estado, ambas representaciones del Claustro Docente ante el CER acuerdan, por unanimidad otorgar plazo hasta el lunes 17 de Septiembre de 2013, para que la representación por la mayoría docente efectúe la correspondiente propuesta, a los efectos del posterior nombramiento por parte del señor Rector de esta Escuela, de los integrantes de la Junta por dicho estamento, conforme lo indica el Reglamento Electoral.-----

Punto 04 del Orden del Día: Claustros del CER solicitan informe respecto de la situación de revista en la Escuela del señor Martín Bentura. -----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, recuerda que en su momento, contestó al respecto, por escrito, al Cecap; indicando que puede preparar por escrito una contestación al resto de los Claustros, o contestarles en el momento.----- Recuerda que la Escuela carecía de Estructura Orgánica No Docente; y que cuando se aprobó dicha estructura orgánica, el Departamento de Graduados, pasó a depender del Departamento de Alumnos, convirtiéndose en el Departamento de Alumnos y Graduados. Luego de aprobada la estructura orgánica, indica que se llamó a concurso para cubrir el cargo de Jefe del nuevo Departamento de Alumnos y Graduados, concurso que, recuerda lo ganó quién ya estaba como Jefa del Departamento de Alumnos; o sea la señora María Áurea Lorenzo, más conocida como Mara.-----

Refiere que luego de ello, reunió a las dos partes, y Graduados le pasó a Mara el correspondiente Padrón. Asimismo, refiere que le pidió a Mara que preparara un proyecto de Resolución relativo a la manera en que se haría el empadronamiento, indicando que la Jefa de aquél Departamento, por sus múltiples ocupaciones, aún no ha podido prepararlo.- Entiende que, ya habiendo llamado a elecciones, y corriendo ya todos los plazos, no habrá en tal sentido, posibilidades de cambiar nada, y todo seguirá igual, respecto de la forma de empadronamiento, para las próximas elecciones.-----

Refiere que a partir de la unificación de los Departamentos ha dejado y ha quedado bien en claro que todos los aspectos relativos al manejo del Padrón; al empadronamiento; y la determinación de quién reviste el carácter de graduado o no; quién queda habilitado para votar, y quién no, y a expedir certificaciones en todos esos sentidos; todos esos aspectos, reitera, han quedado bajo la órbita del Departamento de Alumnos y Graduados.-----

Asimismo, informa, que como existen muchas actividades que tienen que ver con los Graduados, como por ejemplo, las bolsas de trabajo; la organización de las fiestas de encuentro de las distintas promociones; la organización de campeonatos de fútbol; organización de eventos sociales, y además como la Escuela ha hecho acuerdo con el Colegio Nacional de Buenos Aires, que le da acceso a otras actividades sociales a los graduados de esta Escuela, desde Rectoría, se creó un Área, denominada "Relaciones con la Comunidad" que depende directamente de la Rectoría, y que ha quedado a cargo, precisamente de Martín Bentura.-----

Finaliza diciendo que es por eso que el señor Bentura ha quedado ligado a la Escuela, pero aclara que ya no tiene más nada que ver con los Padrones; con el empadronamiento; con las elecciones, ni con el CER.-----

Manifiesta que lo dicho, fue la respuesta que por escrito les entregó en su momento a los representantes del Cecap.-----

Toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, quien, pregunta si las relaciones con la comunidad están centradas únicamente con la comunidad de los graduados.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, responde que no se limita únicamente a ello, sino que abarca otras relaciones que establece la Escuela, tales como



relaciones con otros colegios, con Universidades Privadas; con Institutos de Investigación; las Becas que ofrece la Universidad Torcuato Di Tella (informando que se cuenta con seis becas y tres medio becas); Intercambio (informando que ha venido un pedido de intercambio de la Universidad de Arkansas), etc.-----

Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien pregunta, la manera en que fue designado el señor Bentura.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, responde que "siguió, bajo el contrato que tiene, por convicción mía, de buen desempeño, porque trabaja, y trabaja bien. Porque no han habido inconvenientes con él, más que en aquellas denuncias generadas por un sector de los graduados, a la que también se plegaron algunos integrantes del CER, que tenía que ver con proselitismo en el área de Graduados. Todo lo demás, es decir lo referido a las actividades sociales, ceremonial, protocolo, etc, se cumple, y se cumple bien. Entonces a mi me parece que se desempeña bien, yo estoy conforme, y por eso sigue vinculado con un contrato".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Alejandro AISEN, quien, indica que la realidad es que desde que ese señor está en la Escuela, y habiendo tantas cosas importantes para resolver en el Cuerpo, el CER ha dedicado horas a hablar sobre él, y que ha sido el mismo Órgano quien ya le ha dicho al señor Rector que el CER no quiere que el señor Bentura cumpla ninguna función en esta Escuela. Se pregunta entonces, por qué, habiendo sido tan categórico el CER respecto del señor Bentura, se sigue hablando de él.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, responde que es porque se pidió por escrito su inclusión como Punto del Orden del Día de la presente Sesión.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Alejandro AISEN, quien, indica que a lo que se refiere es al por qué de la continuidad del señor Bentura en la Escuela, cuando el CER, ya decidió que no lo haga.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, responde que "Ustedes no pueden decidir la continuidad de un contrato; no tienen autoridad para ello".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (suplente) Natalia SARALEGÜI, quien, manifiesta que, desde el Claustro de Graduados, tienen una serie de observaciones y nuevo pedidos que formular; a saber: "En primer lugar, no es cierto que el señor Bentura haya dejado de manejar la lista de mails de los Graduados. Cualquiera que está aquí, sabe que el señor Bentura permanentemente remite mails pasando revista de sus actividades y haciendo campaña con esos mails; cuestión que es absolutamente irregular, porque el acceso a todos los mails de los graduados tendría que estar, no bajo el poder de alguien que, ni siquiera se dedica a los graduados. Incluso desde Económicas hubo gente que nos ha dicho que le llegaron mails de "Nuevo Espacio", es decir de la Franja Morada. Es muy burdo lo que está haciendo Bentura, muy burdo. Es decir, Bentura le pasa la base de datos de los Graduados a Económicas y Económicas, remite esos mails. Es una truchada. Lo queremos repudiar. No creemos que trabaje bien Bentura. Estamos en contra, creemos que trabaja mal. Estamos en contra de que haya sido designado sin ningún tipo de Concursos, sin ningún tipo de nada. Discrecionalidad total. Estamos en contra de esa discrecionalidad, porque creemos que hay gente más idónea. En todo caso, si queremos hacer ceremonial y protocolo, que se abra un Concurso, y se presente quien quiera. Y creemos que la cantidad de plata que se le está destinando, tiene que ser publicada, y debe haber una apertura de los libros donde se vea qué cantidad de plata maneja Bentura. Lo queremos tener, acá arriba de la Mesa, y es un pedido de informes para saber cómo se maneja la plata en esa nueva Secretaría que discrecionalmente ha constituido en un contrato de locación de servicio el Rector. Así que es mentira que solamente continúe en su cargo; porque hubo una renovación del contrato".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, y acota "cada tres meses".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (suplente) Natalia SARALEGÜI, quien,



continúa diciendo "bueno, cada tres meses. Encima está precarizado el pobre Bentura" (**Nota de la Secretaría del CER:** se escuchan risas generalizadas y algunas voces que en tono de sorna dicen "que pase a planta"). "Mi postura es que todos los trabajadores precarizados pasen a Planta, pero con un Concurso que esté supervisado con veedores y con una carrera que es lo que nosotros defendimos siempre históricamente. Entonces nuestra posición, es que el nuevo Departamento que se ha creado a la medida de Bentura, sea un Departamento que muestre los Libros, que muestre cómo está manejando ese dinero; quién decide con qué facultades se celebran convenios y con cuáles no. Desde este Consejo, jamás se ha propuesto celebrar un acuerdo con una Universidad Privada. Esto pasa a espaldas del CER. No estamos de acuerdo que una dependencia de la UBA, celebre convenios con Universidades Privadas, a espaldas del CER. Estamos en contra".--

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, pregunta a la Consejera Saralegüi, por qué está en contra.-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (suplente) Natalia SARALEGÜI, quien, responde "¿Por qué? Porque en primer lugar queremos supervisar con quién se hace, si es el mejor o no es el mejor momento para hacer eso".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, responde que esos son otros argumentos, y no por el mero hecho de que sean Universidades Privadas, que en principio pueden no tener nada de malo.-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (suplente) Natalia SARALEGÜI, quien, manifiesta que "desde el Claustro de Graduados solicitamos un pedido de informes al señor Rector, para que nos responda qué significan y qué son esos convenios; qué implicancia tienen para la Escuela; qué plata maneja este nuevo espacio de la Escuela a cargo de Bentura; a qué se destina; cuáles son los convenios, sobre qué versan; que responsabilidad le caben a la Escuela a partir de esos convenios; que se hagan públicos".-

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien responde que, por ejemplo, hay convenios y acuerdos, con el Gobierno de la Ciudad, para que los chicos de sexto grado puedan venir a esta Escuela.-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (suplente) Natalia SARALEGÜI, quien, manifiesta que "me parece fantástico eso, pero por eso, como no conocemos lo que se está haciendo queremos que se nos muestren todos los convenios que se están celebrando, para, en todo caso aprobarlos o votar en contra de su celebración".-----

"Y además, queremos mocionar que Bentura deje de tener el control de los mails del Padrón de Graduados, pues estamos en contra del uso proselitista que le está dando, cuando no le compete por su función".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, pregunta cómo lograr evitar eso.-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (suplente) Natalia SARALEGÜI, quien, responde que "lo que digo es que deje de mandarlos desde los distintos usuarios de Graduados, y tenemos prueba fehaciente para demostrarlo".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, manifiesta que si tienen que mandar a los Graduados, avisos por la bolsa de trabajo, no hay ninguna irregularidad que siga usando ese listado, y se los remita desde un usuario de graduados, pues está dentro de las funciones que tiene asignadas".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien pide que se fijen a aquellos Graduados que reciban mails, como el señalado recién por el Consejero Docente preopinante, que "abajo va a decir Relaciones con la Comunidad, pues es una dirección nueva que se ha creado".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Federico LINARI, quien, manifiesta que "no solo Bentura sigue usando el mail de Graduados, aunque ahora le haya puesto Relaciones Interplanetarias; sino que en el mismo Boletín, que mandó, antes, desde el Boletín de Graduados; ahora desde el Boletín Interplanetario, ya puso se vienen las elecciones del



CER y próximamente les vamos a estar mandando más información. En segundo lugar, en la página electrónica de la Escuela, si uno entra por el link de Graduados, el único que aparece como autoridad es Martín Bentura. Entré hoy a la página, así que es así. Además sigue usando el twitter y el facebook de Graduados, o sea los medios de comunicación de Graduados, para comunicar las cosas de Graduados. O sea que no cambió nada".-----
 "Lo importante que quiero decir es que eso tiene fundamentos materiales. Vos (dirigiéndose al señor Rector) como Rector, decidís mantener a Bentura. Y una vez me lo dijiste; en una reunión del CER, porque él es el que te consigue un montón de financiamiento, cuando vienen los graduados de otras promociones; como por ejemplo el que consiguieron cuando se arregló el Salón de Actos. Entonces hay un fundamento material de su continuidad acá".-----

Siendo las 14:10 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira de la presente Sesión, el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN, siendo reemplazado por la Consejero Docente (suplente) Hugo NEGRÍN MUNIZ, reemplazo que cuenta, igualmente, con la debida autorización de todos los integrantes del CER.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Mateo RODRÍGUEZ COCCO, quien, autocalificándose en una "doble condición de alumno y graduado, por estar en sexto año" manifiesta que, apoya todo lo expresado por los Consejeros Graduados Saralegüi y Linari, pues manifiesta que "así como Bentura es hombre de confianza del Rector, es hombre de nuestra desconfianza, por haber realizado fraude en reiteradas ocasiones. No en la última elección, sino también en la anterior, haciendo proselitismo desde el Departamento de Graduados; sin dejar empadronar a determinada gente; empadronando gente amiga; y hasta haciendo votar a gente muerta, en la primera elección. O sea, este tipo, que es hombre de su confianza (dirigiéndose al Rector) es impresentable. Y además, quiero hacer una acotación desde lo que me compete a mí como estudiante. Esto es un reflejo de cómo el señor Rector, decide no escuchar en ninguna ocasión al CER. Hace años que venimos pidiendo a todos los Rectores que se sentaron en ese sillón, que el señor Bentura deje de hacerse cargo del Departamento de Graduados, y hace años que los Rectores siguen desconociéndolo, porque sus amigos del Consejo Superior, a los que en definitiva les tienen que responder, dicen que Bentura se tiene que quedar, porque es de la Franja Morada, y porque es la única garantía de seguir haciendo fraude en las elecciones de graduados. Y así como decidís (dirigiéndose la señor Rector) que las clases de apoyo no son importantes; así como quisiste, a principio de año, achicar la cantidad de materias del sistema de oyentes; así como en cada resolución que tomó el CER, vos la desconociste totalmente; el señor Bentura, vuelve, una y otra vez a esta mesa, porque nos seguís desconociendo constantemente".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien pregunta a los Consejeros si no es una facultad suya, nombrar a un contratado, que trabaja en un área que depende exclusivamente del señor Rector.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Mateo RODRÍGUEZ COCCO, quien, manifiesta que efectivamente, el problema, que es muy profundo, es que por un lado, el señor Rector no escucha al CER, y por otro lado, la comunidad educativa, representada en el CER no tiene ningún tipo de decisiones en esos aspectos. Y ese es el motivo, manifiesta, por el que el tema del señor Bentura, es recurrente; porque el CER, no lo puede resolver-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien indica que, efectivamente, lo dicho por el Consejero preopinante en cuanto al poder de decisión en este aspecto, es así,



porque el CER, no tiene competencia en el tema; destacando, sin embargo, a manera de contraste que en los dos despachos votados en la presente Sesión; el señor Rector, acatará la decisión del CER y los elevará al Superior, a pesar, por ejemplo de no compartir en muchísimos aspectos el Reglamento de Convivencia aprobado, pues tal reglamento, le quita al Rector todo tipo de atribuciones en las cuestiones que hagan a la convivencia en la Escuela.-----

Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien manifiesta que no debiera tomarse este tema del señor Bentura en broma, como ha ocurrido en algunos momentos de las intervenciones; sino todo lo contrario, pues, el tema, a su juicio es preocupante.----- Señala que cuando un tema deviene en tan recurrente, como en este caso; toda cuestión recurrente evidencia un conflicto que no está resuelto.-----

Indica que, más allá de la potestad del Rector de nombrar a una persona; lo cuál, manifiesta, es absolutamente válido; el ejercicio de esa potestad es efectuado sobre una persona que está muy cuestionada por varias situaciones. Sostiene entonces que, lo que se está cuestionando es no solamente el mecanismo, por el cuál el señor Rector puede nombrar personal a discreción - lo cuál, acota, personalmente, y con diez años de interinato en su cargo, le resulta particularmente molesto, pues no tiene la suerte de ser designado en un cargo, de esa manera - sino la irregularidad de mantener en su cargo a una persona tan resistida y cuestionada, llamando la atención el lugar que se le da en la Escuela a esta persona, a pesar de tales cuestionamientos.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que ese lugar se lo dan precisamente quienes de manera recurrente, insisten en pretender endilgar cuestiones al señor Bentura, por ejemplo, preguntando ahora, con qué presupuesto cuenta su área. Al efecto, informa que el señor Bentura no cuenta con ningún presupuesto y que su vínculo en la Escuela es a través de un contrato muy precario.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien, que este tema se reduce a cuestiones políticas electorales muy claras. Sostiene que todas estas cuestiones que se dicen, deben tener su correspondiente basamento, y cuando es así, debe efectuarse la correspondiente denuncia, recordando que las denuncias que se han presentado, no han demostrado absolutamente nada de lo que se dice en el presente ámbito.-----

Refiere que en su momento se hicieron las correspondientes investigaciones, donde no se demostró nada de lo dicho, sino que, por el contrario, "se demostró que hubo cuarenta egresados que no tendrían que haber votado y votaron; que la Fiscal de una lista era trucha; que una Consejera no estaba graduada y entró en la lista. ¿Y eso no es fraude? No queda duda entonces que esto es una cuestión electoral y política. Se habla de partidos políticos; del PO; de la Franja; del Frente de Izquierda; de los K. Esta es una discusión política, Vayamos a un Bar y lo discutimos. Pero yo no estoy de acuerdo en pedir que se eche a alguien de su trabajo porque piensa políticamente distinto. Y mucho menos en el CER, donde carecemos de cualquier atribución legal al respecto. Por eso no podemos decir que Bentura fue repudiado. Habrá sido repudiado por un sector; por otro sector no, y otro sector lo debe bancar. Y estas cuestiones se dirimen o en Tribunales, o en la UBA, en el Consejo Superior, o en el sumario correspondiente. Se hicieron las investigaciones y trajeron mucho más lío, y nadie habla en este Consejo, que hubo una Consejera trucha, que no estaba graduada. Y nadie acá propuso nada al respecto. Entonces creo que esto debe mirarse en el marco de una discusión política, máxime en un año donde hay elecciones en los distintos claustros, y hay elecciones del Rector de la UBA. Entonces, si se hicieron las denuncias ¿qué les contestaron? Porque sino, digamos también que es ladrón Bentura, pero tengamos presente que el hecho de que lo digamos acá, no significa que sea verdad. Y yo sí estoy de acuerdo que cualquier designación política, el responsable máximo y único es el Rector del Colegio. Y el señor Rector, contrató al señor



Bentura. Si estamos de acuerdo o no, es otra cosa, Pero de ahí, a hacer apreciaciones personales de cada uno, entonces ahí, vamos a entrar en la baratija de la política".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (suplente) Natalia SARALEGÜI, quien sostiene que "lo que nosotros estamos diciendo es que se vaya una persona que tiene un cargo político, que asumió a partir de una designación a dedo, en ese punto, fraudulenta; y que es mentira que tiene un contrato precario; eso es una falsedad formal, porque incluso, remitiéndome al derecho laboral - primacía de la realidad - huelga que ahí hay un contrato laboral estable desde hace muchísimos años, que no tiene nada que ver con la situación inestable de los docentes en la UBA. Es un cargo político, con un contrato determinado, trucho. Entonces, en primer lugar eso. En segundo lugar, lo que nosotros queremos formular y poner para que se vote acá es: que se le cambie de información a la página del Colegio, y que se saque el nombre de Bentura como responsable de Graduados; y que se ponga toda la información relativa a lo votado en el día de la fecha; sobre la fecha de la elección; sobre el momento para empadronarse; etc".-----

Toma la palabra el Secretario del CER, quien señala que, en la página electrónica de la Escuela; en la solapa izquierda, hay un link denominado ELECCIONES CLAUSTROS, y linkeando sobre él, se encontrarán con el link, ELECCIONES GRADUADOS, donde se consignará no solo tal información, sino también todas las Resoluciones, Normativa, Actas de la Junta Electoral, y todos y cada uno de los pasos dispuestos por el Cronograma Electoral".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Federico LINARI, quien, señala que al margen de los lugares electrónicos de la página de la Escuela citados por el señor Secretario; a lo que la Consejera Saralegüi estaba haciendo referencia, es, precisamente en esa solapa izquierda, no al link ELECCIONES CLAUSTROS, o la del CER, sino al link GRADUADOS, y que de esa solapa de donde se pretende que se borre toda referencia al señor Bentura, en su carácter de encargado de Graduados.-----

Manifiesta que lo que se pretende es que la Escuela, informe en su página electrónica, que el Departamento de Graduados, se fusionó con el de Alumnos, siendo ahora el Departamento de Alumnos y Graduados; que está a cargo de Mara, y no del señor Bentura; y que desde allí se cursará toda la información relativa a los graduados, y especialmente a las elecciones del Claustro.-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (suplente) Natalia SARALEGÜI, quien como segundo punto, mociona que el usuario de twitter y facebook de Graduados, no esté más a cargo de Graduados, y concretamente del señor Bentura, que lo utiliza para hacer proselitismo político, sino, en todo caso que esté a cargo del nuevo Departamento de Alumnos y Graduados.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta su acuerdo en que eso debe corregirse, y que todas las formas de difusión de Graduados, deben pasar al nuevo Departamento de Alumnos y Graduados.-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (suplente) Natalia SARALEGÜI, quien como tercera moción, solicita que se hagan públicos todos los convenios de la Escuela, con todas las Instituciones, que se han conocido en esta Sesión, solo a través de los dichos del señor Rector y que se informen en la próxima reunión, a los efectos de saberse cuáles son los convenios que celebra la Escuela. -----

Finalmente, propone mocionar que en la próxima Sesión, se informe el presupuesto que maneja el nuevo Departamento de Relaciones con la Comunidad, a cargo del señor Bentura.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que no se trata de un Departamento, sino de un área, y que en el momento informa que dicha área, trabaja sin presupuesto; manejándose para algún requerimiento concreto, a través de pedidos que tramitan por la Caja Chica de Rectoría.-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 07/2013 - SESIÓN ORDINARIA –
 (12/09/13)

Toma la palabra la Consejera Docente Fernanda GREGOTTI, quien pregunta respecto del destino de los fondos de los pagos que hacen los graduados para sus fiestas de encuentro.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien contesta que ese ingreso se maneja a través de un acuerdo con la Asociación Cooperadora.-----

Informa que el dinero es recaudado por los propios graduados que hacen sus fiestas, y se les pregunta "supongamos, el costo es de ciento cincuenta pesos ¿quieren poner ciento setenta pesos, y el remanente quede en una donación a la Escuela? Así es como se han comprado las cámaras de fotos, las filmadoras, el cañon, etc".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (suplente) Natalia SARALEGÜI, quien dice "bueno, queremos ver ese detalle; cuanta plata ingresa por evento, a que se destina esa plata, y cuánto paga cada graduado".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien contesta que eso podrá saberse a fin de año, pues las fiestas aún no han comenzado.-----

Toma la palabra la Consejera Graduada (suplente) Natalia SARALEGÜI, quien solicita entonces que el informe verse sobre las mismas cuestiones, pero del año 2012.-----

 En este estado, la Consejera Graduada (suplente) Saralegüi, solicita se conceda el uso de la palabra a una persona que asiste a la presente Sesión. Contando con la autorización unánime de los Consejeros presentes, **se concede el uso de la palabra por cinco minutos a una persona que se identifica como Luna Mora PALMADA**, quien señala que "hay convenios que tiene el Carlos Pellegrini, que son públicos y que figuran en la página web de la UBA. Yo tengo entendido que la Escuela hace convenios con empresas y universidades".-----

Siendo las 14:20 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retiran momentáneamente de la Sesión, los Consejeros Docentes Javier MASSAFFRA, y Roberto RODRÍGUEZ.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien responde que a lo que hace referencia la señorita Palmada es a convenios institucionales que pasaron por la UBA; señalado que" hay convenios que nosotros tenemos acá, como el que se hizo con la Asociación Granja Andar; o el que se hizo en su momento con los chicos con discapacidad de la Escuela N° 4 que atendieron el lunch que se hizo en la fiesta de fin de año pasado. Esos son los convenios que quedan acá, que no pasan por la UBA".-----

Toma la palabra la señorita Luna Mora PALMADA, quien pregunta si el área que está a cargo de Bentura está haciendo convenios particulares, y si podría rendirlos en una próxima Sesión del CER.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien responde que ese pedido ya fue formulado por la Consejera Saralegüi, aclarando que se les mostrarán los convenios que estén, los que están avanzados; con firmas, etc.-----

Toma la palabra la señorita Luna Mora PALMADA, quien insiste sobre el pedido también ya formulado por la Consejera Graduada Saralegüi, en el sentido de que a través de Cooperadora o del área a cargo del señor Bentura, se informe cuánto es lo que se gasta y cuánto lo que queda de las fiestas de encuentro de los Graduados.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien informa que "lo que se hace, para que no quede dinero es pedirle a la misma promoción, que autoricen, y entonces ellos lo donan, y luego lo mandamos a Patrimonio, para que se inventaríe. Pero no se hace a



través de la contabilidad de la Escuela, sino a través de la de la Cooperadora, pues nosotros no podemos manejar recursos propios, porque esos no son recursos propios".-----
Toma la palabra la señorita Luna Mora PALMADA, quien pregunta al señor Rector, cuáles son exactamente las funciones del señor Bentura, en atención a que no depende de él, el Presupuesto de los eventos de los Graduados.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien informa que "lo que tiene es la administración. La administración es la asignación de recursos, pero no implica que él maneje el Presupuesto. O sea, el administra, pero no dispone. A mi me vienen a decir: esto es lo que se recaudó, ¿le parece bien que se asigne a determinada compra?".-----

En este estado, y habiéndose agotado el tratamiento del tema, **toma la palabra la Consejera Graduada (suplente) Natalia SARALEGÜI**, quien, en relación al Punto 4 del Orden del Día de la presente Sesión, pone a consideración del Cuerpo la siguiente **MOCIÓN**: -----

"Vito, lo tratado y las conclusiones arribadas a raíz de los debatido al Punto 4 del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2013 -Claustros del CER solicitan informe respecto de la situación de revista en la Escuela del señor Martín Bentura-, el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" en uso de las facultades que le son propias, resuelve: a) disponer, a través del señor Rector de esta Escuela, el retiro de la administración por parte del señor Bentura de todos los medios de comunicación de cualquier tipo, incluidos los informáticos, tales como la cuenta de twitter, y de facebook, o de cualquier otra forma de comunicación (como por ejemplo la dirección de correo electrónico: graduado@cpel.uba.ar; la cuenta de twitter: @graduadospelle; el mural de facebook: Departamento de Graduados E.S.C.C.P.; y/o cualquier otro medio de comunicación y/o difusión y/o redes sociales) donde se haga mención de manera directa o indirecta a los Gradados de esta Escuela; o se utilice tal palabra y/o similares, y/o abreviaturas; disponiendo que la administración de tales medios o cuentas queden a cargo de la Jefa del Departamento de Alumnos y Graduados de esta Escuela; b) disponer, a través del señor Rector de esta Escuela, la entrega de copia de la base de datos de los Graduados de esta Escuela; y copia de la base de datos conteniendo el listado actualizado de las direcciones de correos electrónicos que obren en poder del señor Bentura y/o se encuentren en cualquier archivo electrónico de cualquier dispositivo electrónico y/o Computadoras que se encuentren en la oficina de esta Escuela, a cargo del señor Bentura; bases que deberán ser entregada en custodia para el uso y administración de la señora Jefa del Departamento de Alumnos y Graduados; c) Disponer, a través del señor Rector, que en el contenido del link "Graduados" que figura en las solapa de la parte izquierda de la portada de inicio de la página electrónica de la Escuela, se borre toda referencia al señor Bentura, en su carácter de encargado del Departamento de Graduados; d) disponer la creación de un nuevo link en la solapa de la parte izquierda de la portada de inicio de la página electrónica de la Escuela, que podrá denominarse "Relaciones con la Comunidad" a través del cual, el señor Bentura, a cargo de dicha área, podrá convocar, publicitar u organizar los encuentros de las distintas promociones de graduados de esta Escuela, y las demás actividades desarrolladas por dicha área, pero no difundir cuestiones relacionadas con actividades políticas, partidarias; y/o elecciones del Claustro; y/o difusión y/o promoción de ideas partidarias; y/o remisión a otras páginas que las difundan o promocionen; e) disponer, a través del señor Rector de esta Escuela que, en el mismo sitio señalado en el apartado c) se informe que el Departamento de Graduados, se fusionó con el de Alumnos, siendo ahora el Departamento de Alumnos y Graduados; que su Jefa es la señorita María Aurea Lorenzo, y no el señor Bentura; y que desde allí; y a través de las direcciones electrónicas de los graduados - cuya copia de base de datos obrará en poder del Departamento de Alumnos y Graduados, conforme lo dispuesto en el apartado b) de la presente Resolución - se cursará toda la información relativa a los graduados, y



especialmente a las elecciones del Claustro; con independencia de seguir haciéndolo a través del link "Elecciones Claustros" del CER que figura en la misma página electrónica de la Escuela; f) solicitar al señor Rector un pedido de informes detallado, respecto de todos los convenios celebrados por esta Escuela, especialmente aquellos celebrados a través del "Área de Relaciones con la Comunidad" ; g) solicitar al señor Rector un pedido de informe detallado respecto del ingreso de fondos, producto de las fiestas de encuentros de las distintas promociones de Graduados de esta Escuela, celebrados durante el año 2012, y respecto del detalle del destino dado a los mismos".-----

Sometida a votación la moción, resultan DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA.-----

Punto 04 del Orden del Día: Declaración rechazando la Res (RESCCP) N° 296/13, en todos sus términos; rechazando los despidos de los Profesores Catarossi, Abdala y Tasca; solicitando la consideración de los Criterios Pedagógicos de Continuidad, ante evaluación positiva de desempeño; y solicitando al señor Rector, el cumplimiento efectivo de la Res (CER) N° 04/12, a los efectos de efectivizar el pase a la Comisión de Enseñanza, para el abordaje del análisis de la implementación de la Res (CS) 3103/12.-----

Siendo las 14:30 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se reincorporan a la Sesión, los Consejeros Docentes Javier MASSAFFRA, y Roberto RODRÍGUEZ.-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, en relación al Punto 5 del Orden del Día de la presente Sesión, pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN: -----

"Visto, el Punto 5 del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2013, el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" en uso de las facultades que le son propias, resuelve, declarar su rechazo a la Res (RESCCP) N° 296/13, en todos sus términos; rechazar los despidos de los Profesores Catarossi, Abdala y Tasca; solicitando la consideración de los Criterios Pedagógicos de Continuidad, ante evaluación positiva de desempeño; y solicitar al señor Rector, el cumplimiento efectivo de la Res (CER) N° 04/12, a los efectos de efectivizar el pase a la Comisión de Enseñanza, para el abordaje del análisis de la implementación de la Res (CS) 3103/12 ".-----

Sometida a votación la moción, resultan OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; TRES (03) votos por la NEGATIVA; y UNA (01) ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.-----

Siendo las 14:35 horas, y no habiendo otros temas por tratar, el señor Rector de esta Escuela levanta la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-----